



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía

APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES – PERSONAS EN SITUACION DE CALLE.

DECRETO N° 1731

Lota, 30 SET. 2016

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 1.168 del 17 de agosto de 2016, que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de recursos **“Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales – Personas en Situación de Calle”**, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota;
- b) Decreto Alcaldicio N° 551 del 29 de marzo de 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, **“Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”**;
- c) Resolución Exenta N° 316 con fecha 17 de febrero de 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos **“Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”** entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota;

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12º y 63º del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese Modificación Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota para el **“Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales – Personas en Situación de Calle”**, se aumentan los recursos contemplados en su Cláusula Cuarta en la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos), para su ejecución.
- 2.- Para todos los efectos legales, el Convenio que se aprueba se entenderá formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



KARIN ANGELICA MORGADO CONCHA
ALCALDESA(S)



VºBº DIRECCION DE CONTROL (4)

KAMC/MMBS/ETVR/BIRA/LVO/Ivo.-
Distribución:

- C/c. Dirección Administración y Finanzas
- C/c. Jefe de Administración
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.